



**PIDIÓ AL DIRIGENTE COCALERO RESPETAR LA CONSTITUCIÓN QUE ÉL MISMO PROMULGÓ**

## **Lucho acepta la convocatoria al diálogo en la Defensoría e insta a Evo a que asista**

• "Para que haya guerra civil se necesitan al menos dos frentes antagónicos, y ese es un gusto que no te daremos", le dijo Arce al exmandatario.

P.3



**ES UN COMBUSTIBLE QUE MEJORA EL RENDIMIENTO DE LOS MOTORES**

### **Lanzan al mercado la nueva gasolina Ultra Premium 100 con mayor octanaje**

P.6



### **Bolívar golea a Guabirá y se afirma como único líder**

SUPLEMENTO DEPORTIVO

// FOTO: APG

**Guardianes del Cielo** es el plan que marca una nueva etapa de lucha contra los incendios



P.14

La pobreza moderada a escala nacional bajó de 39% a 36,4% en tres años

P.7

Habilitan a 39 candidatos para **fiscal general** del Estado, de los cuales 14 son originarios

P.2

**Gran Cabildo por la Democracia en Ventilla determina defender al Gobierno y pide la aprehensión de Morales**

P.4-5

// FOTO: YPFB

// FOTO: MIN. DE DEFENSA

# Política

## DESDE LA COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL

# Habilitan a 39 candidatos para fiscal; 14 son originarios y ocho son mujeres

Aún quedan en carrera los actuales fiscales Róger Mariaca y Williams Alave; y Olvis Eguez, actual magistrado del TSJ. Mañana comienzan las impugnaciones.

• **Mónica Huancollo**

La Comisión Mixta de Justicia Plural habilitó a 39 candidatos para fiscal general del Estado, de los 76 que se habían postulado. De esos 39, ocho son mujeres y 14 se autoidentifican como originarios.

Quedaron inhabilitados 37 postulantes, entre estos Paul Franco, actual magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP); el exdirector de Régimen Penitenciario Ramiro Llanos; y el exministro de Gobierno Jorge Pérez, entre otros, detalla la lista publicada ayer por la comisión en la página de la Asamblea Legislativa.

### HABILITADOS

En la lista de habilitados están el actual fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, y Williams Alave, fiscal de La Paz; además de Olvis Eguez, actual magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

### CANDIDATOS

De los 39 habilitados, 31 son varones y ocho mujeres. Además, 14 candidatos se autoidentifican como originarios; la mayoría aymara y quechua, solo hay un postulante del pueblo chiquitano.

El cronograma para la selección y designación del fiscal general del Estado se inició el 3 de septiembre con la publicación de la convocatoria.

Hasta el momento, la Comisión Mixta de Justicia Plural concluyó cuatro etapas, restan 10 fases más. Según la Ley Transitoria para la Selección y Designación de la o el Fiscal General del Estado, dicha instancia legisla-



COMISION MIXTA DE JUSTICIA PLURAL, MINISTERIO PUBLICO Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO

LISTA DE POSTULANTES HABILITADOS EN EL PROCESO DE SELECCION Y DESIGNACION A LA O EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO								
N°	N° REGISTRO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARNET DE IDENTIDAD	EXPEDIDO	SEXO	AUTO-IDENTIFICACIÓN ORIGINARIA
1	23	ALAVE	LAURA	WILIAM EDUARD	3345010	LP	M	
2	69	ALIAGA	GUTIERREZ	VICTOR HUGO	7048616	LP	M	AYMARA
3	41	ALMANZA	PARDO	JHIMMY REMBERTO	6429591	CBBA	M	QUECHUA
4	74	ANAGUA	POVEDA	FRANCO	3968695	CH	M	
5	57	ANCASI	LAMAS	RUFINO	2537450	OR	M	AYMARA
6	30	BLAZZ	IBAÑEZ	WILLMA ALICIA LUZ	3515165	OR	F	
7	32	CAMARA	RODRIGUEZ	PERCY RONALD	5193069	OR	M	
8	7	COCA	SEJAS	CONSTANTINO	3013148	CBBA	M	QUECHUA
9	67	CORDOVA	CASTILLO	YVAN NOEL	3432915	LP	M	AYMARA
10	47	CORONADO	CAMACHO	JUAN	4116752	SCZ	M	QUECHUA
11	37	CORTEZ	ALIAGA	JHASMANI	5038551	TJA	M	
12	16	DURAN	MIRANDA	MARINA	1093424	CH	F	QUECHUA
13	12	EGUEZ	OLIVA	OLVIS	4734177	SCZ	M	
14	15	FLORES	MAMANI	JAVIER	3436933	LP	M	AIMARA
15	66	FLORES	MONTERREY	RUDY JOSE	2467870	LP	M	
16	19	FUERTEZ	MIRANDA	SANDRO	3710270	PT	M	
17	20	GONZALES	ROMERO	NURIA GISELA	3760044	CBBA	F	QUECHUA
18	8	HERRERA	AÑEZ	WILLIAM	2827592	SCZ	M	
19	52	HERRERA	HERRERA	HENRY	2709310	LP	M	CHIQUITANO
20	40	HINOJOSA	TELLEZ	WINTER ROMULO	3925941	SCZ	M	
21	4	HUARACHI	POZO	JULIO	3077323	OR	M	
22	54	LAURA	PICAVIA	MARIO HELMER	4837114	LP	M	AYMARA
23	13	MARIACA	MONTENEGRO	ROGER RIDER	7772980	SCZ	M	
24	42	MARTHAN	ROJAS	RAMIRO ANGEL	3555628	LP	M	
25	21	MIRANDA	HUANCA	VERONICA BEATRIS	4875120	LP	F	
26	44	MIRANDA	QUILO	JOSE LUIS	3113321	PT	M	QUECHUA
27	22	MONTELLANO	ROLDAN	MILTON IVAN	1104164	CH	M	
28	28	PEDRO	ADRIAN	CESAR	3769984	CBBA	M	
29	62	QUIROGA	FLORES	JOSE LUIS	4339205	LP	M	
30	17	QUISPE	MAMANI	EDWIN	4986032	LP	M	AYMARA
31	61	RAMIREZ	CONDE	RUBEN	2310215	LP	M	AYMARA
32	55	REYNOLDS	ESPINOZA	JHUDITH MARCELA	5661401	CH	F	
33	1	RIERA	SORICH	LIZIE MONICA	1888254	TJA	F	
34	53	ROMERO	PACELLO	CAROLA	5057322	TJA	F	
35	10	SANDOVAL	FUENTES	IVAN	1078354	CH	M	
36	14	SOTO	PAREJA	SANDRA CINTHIA	3530785	OR	F	
37	46	VALENCIA	ALVARADO	JUAN OSWALDO	3886021	SCZ	M	
38	11	VARGAS	VILTE	LASLO JUAN DE LA CRUZ	2757430	CBBA	M	
39	45	VEIZAGA	AYALA	EVER RICHARD	3742341	CBBA	M	

Lista de los candidatos habilitados

// FOTOS: SENADO

### LAS FASES QUE RESTAN PARA LA SELECCIÓN

- Del 23 al 24 de septiembre se hará la presentación de impugnaciones.
- Del 26 al 28 de septiembre se iniciará la resolución de impugnaciones de los postulantes.
- El 29 de septiembre se hará la notificación de impugnaciones y la publicación de la lista de habilitados.
- Del 30 de septiembre al 3 de octubre se desarrollará la evaluación de méritos.
- Del 4 al 5 de octubre se dará inicio al recurso de revisión de méritos.
- Del 6 al 9 de octubre se iniciará la resolución del recurso de revisión.
- El 10 de octubre se notificará el recurso de revisión.
- Del 11 al 15 de octubre se procederá con el examen oral y la exposición del plan de trabajo de cada aspirante.
- Del 16 al 17 se hará la aprobación del informe de la comisión y la remisión de la lista de habilitados.

El actual fiscal general, Juan Lanchipa, termina su gestión de seis años el 23 de octubre.

### IMPUGNACIONES

De acuerdo con el cronograma, entre el 23 y 24 de este mes la comisión mixta recibirá las impugnaciones para los 39 postulantes habilitados.

La norma prevé que quienes quedaron inhabilitados también puedan acceder al proceso de impugnación para volver a la carrera.

Concluido este proceso, del 26 al 28 de septiembre, se iniciará la resolución de impugnaciones de los postulantes.

El día 29 se hará la notificación de impugnaciones y la publicación de la lista de postulantes habilitados, detalla el cronograma.

# 22

**DE OCTUBRE**, la Asamblea Legislativa designará al nuevo fiscal general del Estado.

La Asamblea Legislativa tiene 45 días para llevar adelante el proceso que tiene que concluir en el pleno de la Asamblea Legislativa, donde se debe hacer la designación el 22 de octubre.



# Política

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce instó anoche a Evo Morales a sentarse a dialogar en la Defensoría del Pueblo y le advirtió de que sus acciones de violencia y rechazo al diálogo no serán respondidas con renunciaciones o huidas “desesperadas”.**

## EL MANDATARIO DIO ANOCHE UN MENSAJE AL PAÍS

# Arce insta a Evo a dialogar en la Defensoría y descarta renunciaciones o huidas “desesperadas”

Luis Arce recordó que Evo Morales, cuando ejerció la presidencia, nunca fue a dar encuentro a una marcha para instalar un diálogo, como él ahora lo pide.

“Aceptamos la convocatoria del Defensor del Pueblo y dialoguemos sin condicionamientos en instalaciones de la Defensoría”, sostuvo Arce en un mensaje presidencial emitido cerca de las 23.00, en el cual estuvo acompañado por el vicepresidente David Choquehuanca.

Luis Arce y David Choquehuanca brindan un mensaje al país.

Arce demandó a Morales el acatamiento de la Constitución Política del Estado y refutó los anuncios de “guerra civil” emitidos por voceros del dirigente cocalero, al cual respondió: “Para que haya guerra civil se necesitan al menos dos frentes antagónicos y ese es un gusto que no te daremos”.

El mandatario inició su mensaje recordando que todo Estado tiene sus reglas de convivencia que son resultado de consensos duraderos, hasta que se dé un cambio estructural de normas, como en una Asamblea Constituyente.

“Evo, lo más correcto sería que respetes la Constitución Política del Estado que tú promulgaste; sin embargo, tus actos claramente van en sentido contrario desde hace varios años. Respetar el pacto social expresado en nuestra Constitución es lo primero que te pedimos”, le dijo Arce a Morales sobre la exigencia del expres-

sidente a ser candidato en 2025, cuando un fallo constitucional prohíbe esa posibilidad.

Arce censuró las declaraciones de “voceros políticos” de Morales en sentido de pedir el adelanto de elecciones, de guerra civil y de hablar de “derramamiento de sangre en las calles”. “Esto encubre

una posición política de sedición que ningún gobierno toleraría”.

“Nuestro Gobierno, hasta el día de hoy, ha respondido a estas provocaciones con el llamado al diálogo, porque siempre hemos tenido la convicción de que es posible aún encontrar caminos de resolución positiva de los conflictos, a pesar de nuestras diferencias”, señaló.

Arce agregó: “La persistencia de tus posiciones y tu negativa a dialogar nos hacen ver que solo te motiva una obsesión política electoral y una ambición personal de poder”.

### MARCHA

Arce puntualizó que la marcha que lidera Morales, que salió de Caracollo rumbo a La Paz el 17 de septiembre, pone en riesgo todo lo alcanzado con los diálogos entre el Gobierno nacional y varios sectores por la economía y la producción.

También lamentó la violencia generada por grupos de choque ligados a Morales ayer en Ventilla, El Alto.

El mandatario dijo que una guerra civil es lo que quisieran los enemigos internos y externos del Estado Plurinacional, para “ofrendarlo nuevamente al imperialismo”.

La apuesta del Gobierno nacional es la paz y ello es posible a través del diálogo, prosiguió.

Sobre las condiciones de Morales para dialogar, Arce respondió: “Solo buscas trabar un diálogo sincero y priorizar el enfrentamiento entre el pueblo. No sigas poniendo pretextos”.

Le recordó a Morales que él nunca fue al encuentro de una marcha para instalar un diálogo. “¿Por qué hoy pides que ese sea el escenario del diálogo? Tú sabes en el fondo que esa actitud desahucia toda posibilidad del mismo por las condiciones de seguridad, presión y tensión”.

Pidió a Morales rectificar y aceptar el diálogo en la Defensoría. “Tus acciones de violencia y rechazo al diálogo no serán respondidas con renunciaciones y huidas desesperadas. ¡Ni cobardes ni traidores!”, sostuvo.



// FOTO: CAPTURA



// FOTO: APG

La violencia de grupos de choque ligados a Evo Morales se apoderó ayer de Ventilla.

“Una guerra civil es lo que quisieran los enemigos internos y externos de nuestro Estado (...) Para que haya guerra civil, se necesitan dos frentes antagónicos, y ese es un gusto que no te daremos”.

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado

# Política

## EN EL CABILDO POR LA DEMOCRACIA EN VENTILLA, EN EL ALTO

# Pacto de Unidad reafirma la defensa de Arce y pide la detención de Morales por violencia

• Ahora El Pueblo

La gran concentración en defensa de la democracia y el respeto al orden constitucional concluyó en un cabildo en la zona de Ventilla, El Alto, donde las organizaciones sociales decidieron defender al gobierno de Luis Arce y pedir a los órganos llamados por ley la detención de Evo Morales, por incitar a la violencia y por pretender acortar el mandato del Jefe de Estado.

Desde el ataque violento de grupos de choque evistas en contra de miembros de organizaciones sociales y sindicales, además de vecinos de El Alto que acudieron a la convocatoria del Pacto de Unidad, los sectores autoconvocados lograron cerrar con un cabildo la concentración en defensa de la democracia.

### RESOLUCIONES

El Gran Cabildo por la Democracia, denominado así por las organizaciones del Pacto de Unidad, aprobó siete resoluciones. Una es la “defensa del gobierno de Luis Arce, electo democráticamente con más del 55 por ciento de los votos del pueblo y el resguardo de la Casa Grande del Pueblo” ante la amenaza de violencia cuando llegue a la ciudad de La Paz la marcha evista.

La segunda es el rechazo a los enfrentamientos y la violencia desatada en la marcha que dirige Evo Morales.

La tercera determinación refiere que Morales “no puede volver a postular a la presidencia del Estado”.

“Se va a respetar nuestra Constitución Política del Estado y Evo Morales Ayma ya no va a volver a ser candidato, menos a costa del dolor y de la sangre”, dijo lectura un dirigente en el ca-



// FOTO: JERGES MERCADO

Dirigencia del Pacto de Unidad en el cabildo de Ventilla.

bildo en Ventilla, adonde también llegaron algunos vecinos alteños que están en contra de la marcha que impulsa el dirigente cocallero para acortar el mandato del presidente Luis Arce, con el objetivo de que asuma el mando el titular del Senado, Andrés Rodríguez, como lo expresó en el inicio de su movilización desde Caracollo, Oruro.

Como cuarta determinación se pide al Ministerio Público, al Ministerio de Gobierno y a la Policía Boliviana: “Como brazo operativo, hagan cumplir nuestra Constitución Política del Estado y aprehender a este señor (Morales) que está incitando a la violencia y pretende dar un golpe de Estado”, detalló Guery García, dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB).

En la quinta determinación exigen acciones legales contra los bloqueos “políticos” que pretende instalar el expresidente por su candidatura única.

En la sexta, exigen el fortalecimiento de las leyes y la aprobación inmediata de normas contra el narcotráfico y la especulación por intereses personales”.

En la séptima conclusión, le reiteran a Morales que el MAS-IPSP no le pertenece y que el Proceso de Cambio no depende de él.

### RESPECTO

Desde que Evo Morales y sus seguidores develaron que buscan un acortamiento del mandato del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca, cientos de organizaciones sindicales y sociales, además de comunidades urbanas del país se han declarado en emergencia en rechazo a la ruptura del orden constitucional de Bolivia.

La Central Obrera Boliviana (COB) llamó a la cordura a Evo Morales y le instó a no “derramar sangre inocente” ni provocar el “enfrentamiento entre bolivianos”. El objetivo de las movilizaciones, según develó Morales en una carta enviada a Naciones Unidas (ONU), es que se reconozca el congreso fallido de Laucá Ñ, donde sus seguidores lo declararon candidato único, y que luego fue anulado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que explicó que el ex-

presidente no cumplió con el estatuto del MAS-IPSP ni con su propia convocatoria.

Los voceros de la marcha hablaron de una “guerra civil” y del acortamiento del mandato del presidente Arce si el gobierno no cumple con

sus demandas, reportó ABI.

Ante esta situación, la dirigencia del Pacto de Unidad recalzó que la única solución es que se cumplan las leyes ante hechos flagrantes de violencia y desestabilización política.

## Evo confiesa que su marcha es política y electoral

En una conferencia de prensa, Evo Morales confesó que, si el TSE hubiera supervisado el congreso en Villa Tunari, Cochabamba, donde fue proclamado como único candidato por el MAS para las próximas elecciones generales, no hacía la marcha desde Caracollo, Oruro, hacia La Paz.

“Si el Tribunal Supremo hubiera supervisado el congreso de Villa Tunari, no hubiéramos marchado”, dijo.

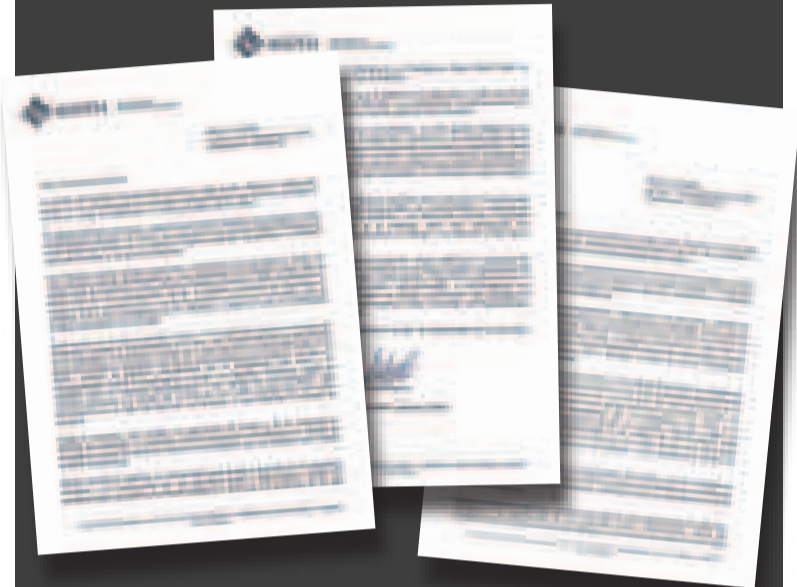
Varios sectores del país rechazaron la violencia de la marcha evista que ayer se repitió, pero ahora en Ventilla, El Alto, cuando grupos radicales ligados a Evo Morales atacaron

con golpes, piedras y petardos a los manifestantes que hacían una vigilia pacífica y un cabildo convocado por el Pacto de Unidad. Más de ocho personas resultaron heridas.

En Ventilla, también, los seguidores de Morales amedrentaron a vecinos que rechazaban la marcha por su re-postulación.

En un video se muestra cómo, con base en insultos, gritos y empujones, agreden a un vecino que se opuso al avance de la marcha. La movilización, que es denominada la “marcha de la muerte”, pretende arribar a la ciudad de La Paz hoy.

## Bolivia denuncia ante la comunidad internacional los actos de violencia y desestabilización de la democracia generados por el expresidente



El Gobierno nacional expuso la situación de desestabilización en el país a través de misivas con carácter de urgente que fueron enviadas al secretario general de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres; al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Tünk; y a la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Tania Reineum Panszi.

En las cartas, la canciller explica que el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce y respeta "firmemente el derecho a la protesta" y a la libre manifestación pacífica.

Sin embargo, respecto a la movilización que se dirige desde Oruro hacia La Paz, señala: "Observamos una amenaza y asedio de una violenta marcha encabezada por el expresidente Evo Morales Ayma".

"Esta movilización no tiene como fin una reivindicación

social, su objetivo principal es interrumpir el actual mandato constitucional, a través del adelanto de las elecciones generales y que se viabilice la habilitación de la candidatura de Morales", expone la canciller.

### UNA MARCHA MARCADA POR LA VIOLENCIA EVISTA

El martes partió la marcha de los sectores que siguen al expresidente Morales desde la localidad de Caracollo, Oruro, ubicada a 186 kilómetros de La Paz.

A su paso dejó más de una treintena de personas heridas, entre estas periodistas que se han visto impedidos de hacer la cobertura de los hechos porque fueron golpeados, amedrentados, y en algunos casos sus equipos fueron arrebatados, como denunciaron los medios de manera pública.



Grupos radicales ligados a Morales generan violencia a su paso.

## PARA EVITAR MÁS CONFRONTACIONES

# Desde diversas instituciones y el Ejecutivo instan a Evo a dialogar

• Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional reiteró la invitación a un diálogo neutral a Evo Morales. Otras instituciones, como Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, también se sumaron al pedido para evitar una confrontación mayor en el país. En tanto, el expresidente mantiene sus condicionamientos.**

"Siempre vamos a agotar todas las instancias del diálogo, para evitar que nuestros hermanos bolivianos y bolivianas se puedan enfrentar. Le pedimos que reflexione a Morales, si le interesa la estabilidad de los bolivianos, vamos al diálogo, busquemos un escenario neutro", dijo la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en entrevista en Bolivia TV.

### SITUACIÓN

Ayer, la violencia volvió a marcar la jornada. Grupos evistas agredieron a organizaciones sociales que estaban en un cabildo por la democracia en Ventilla.

La marcha, según dijo el propio Morales en una reciente carta enviada a Naciones

Unidas, es por el reconocimiento del congreso fallido de Lauca Ñ, Cochabamba, en octubre de 2023, cuando sus seguidores proclamaron al expresidente como candidato único por el MAS.

Empero, este evento fue rechazado por el Tribunal Supremo Electoral por no cumplir un requisito fundamental dentro de la democracia interna del Instrumento, como es el consenso con las organizaciones fundadoras del MAS-IPSP, es decir la CSUTCB, las mujeres de 'Bartolina Sisa' y la CSCIOB.

Desde entonces, Morales viene anunciando que será candidato "a las buenas o a las malas".

En este contexto, Alcón remarcó que no está en manos del Gobierno la habilitación de Morales.

Debido a la situación, la Defensoría del Pueblo formalizó su invitación para que Evo Morales, sus seguidores y autoridades del Gobierno nacional asistan a un espacio de diálogo mediado por la institución defensorial.

"La Defensoría del Pueblo está haciendo varias acciones con la finalidad de establecer un espacio de diálogo (...) Estamos formalizando, a través de unas notas, tanto al Ejecu-

**“** Le pedimos que reflexione a Morales; si le interesa la estabilidad de los bolivianos, vamos al diálogo, busquemos un escenario neutro, pero vamos al diálogo”.

**Gabriela Alcón**  
Viceministra de Comunicación

tivo como a los marchistas (dirigidos por Evo Morales)", dijo el defensor del pueblo Pedro Callisaya, reportó ABI.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) de El Alto, que fue testigo de la violencia en Ventilla, pidió a los marchistas dialogar con el Gobierno nacional; lo mismo hizo la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y otras instituciones para evitar muertes.



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en Bolivia TV.

// FOTO: JORGE MAMANI



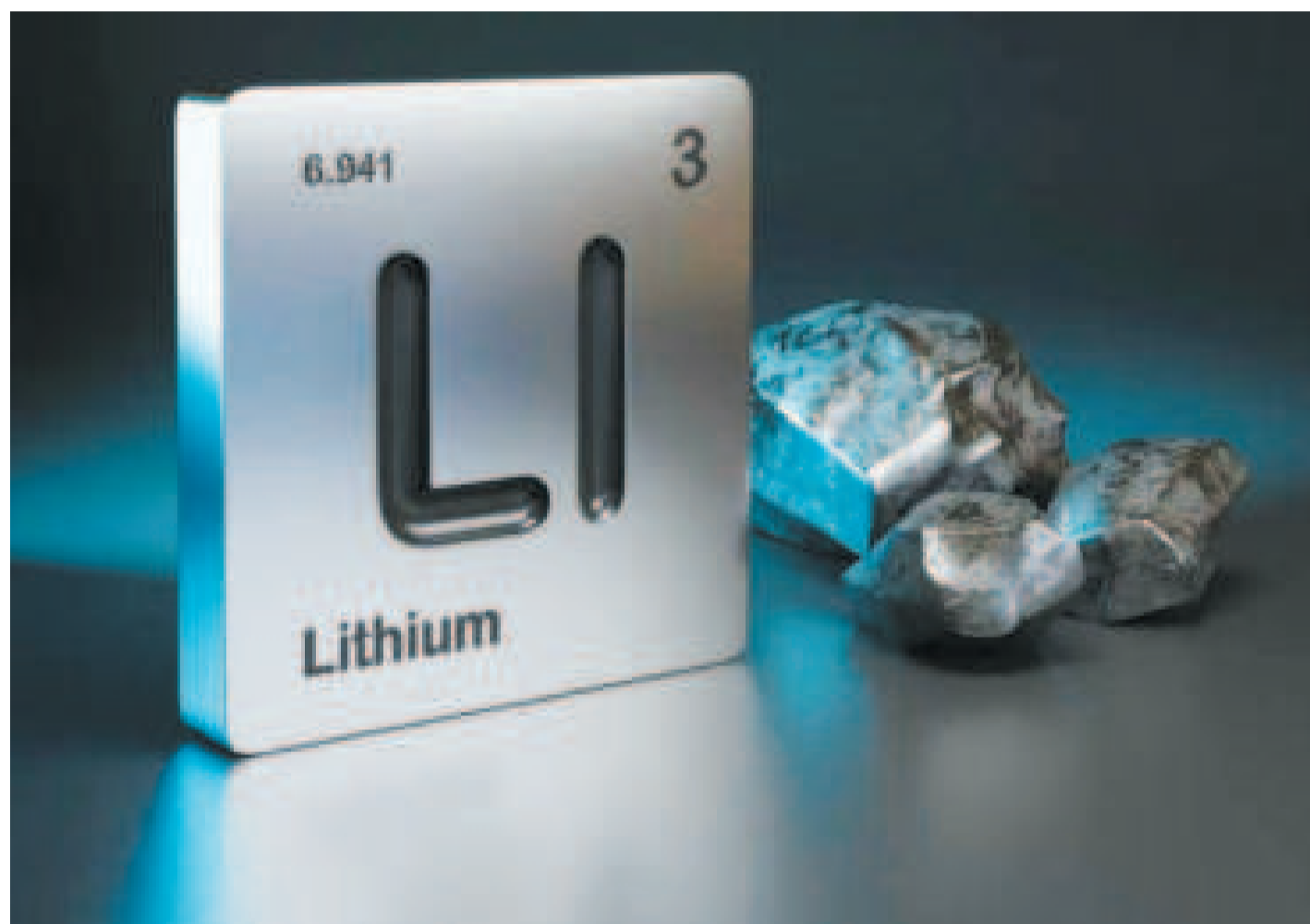


# Economía

## EN BOLIVIA ESTÁ LA EMPRESA DE BATERÍAS CATL

# China busca el litio como un elemento crucial en al menos cuatro países latinoamericanos

De acuerdo con un reporte de La Voz de Chile, empresas de China tienen presencia en Chile, Bolivia, México y Perú por sus vastas reservas de litio.



El litio procesado.

// FOTO: INTERNET

## La firma CATL participa en dos convocatorias

La empresa CATL participa en las dos convocatorias internacionales que lanzó el Gobierno boliviano para el desarrollo de proyectos con litio o recursos evaporíticos con tecnología de extracción directa de litio (EDL).

En el marco de la primera convocatoria, lanzada en abril de 2021, la estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) firmó convenios con el grupo de empresas CBC, conformado por CATL, BRUMP y CMOC. El primer convenio se firmó en enero de 2023, y el más reciente, en enero de 2024. El último acuerdo establece la instalación de una planta piloto de EDL en el salar de Uyuni, con capacidad máxima de 25.000 toneladas por año.

En tanto, en enero de este año YLB lanzó una segunda convocatoria externa, y en septiembre informó que negocia con cuatro empresas proponentes, de un total de 21, las condiciones para la firma de un convenio. Entre las cuatro firmas está la CBC.

YLB comunicó que prioriza la negociación con las cuatro empresas debido a que sacaron los mejores puntajes en el proceso.

• Angélica Villca

**A medida que las empresas de China buscan litio en Sudamérica, enfrentan una resistencia cada vez mayor debido a preocupaciones ambientales, desafíos políticos y políticas nacionalistas en países como Chile, Bolivia, México y Perú.**

Según un reciente reporte de La Voz de Chile, que hizo un recuento de las acciones de las firmas chinas en estos cuatro países, la búsqueda de litio de China en Sudamérica enfrenta grandes obstáculos según los Estados y sus gobiernos.

### DEMANDA MUNDIAL

El mercado mundial de vehículos eléctricos (VE) sigue

aumentando, impulsado por la creciente demanda de soluciones energéticas más limpias. China, como el mayor productor mundial de VE, depende en gran medida del litio, un componente crucial en la producción de baterías para VE.

En 2023, las exportaciones chinas de VE ascendieron a la asombrosa cifra de \$us 34.100 millones, según datos del periódico de referencia de Hong Kong (China) South China Morning Post (SCMP). Las necesidades de litio de China aumentarán para mantener este nivel de producción en los próximos años. América Latina, que alberga más de la mitad de las reservas de litio del mundo, se ha convertido en un foco clave para las empresas chinas ansiosas por asegurar un suministro estable del metal.

### EMPRESAS Y PAÍSES

En abril de 2023, Chile anunció planes para nacionalizar su sector de litio, lo que provocó una conmoción en la comunidad minera mundial. El gigante chino de vehículos eléctricos BYD ha estado negociando con el gobierno chileno desde 2022 sobre un proyecto de litio, pero el progreso ha sido lento. El Gobierno chileno y la estatal Sociedad Química y Minera de Chile (SQM) han estado regateando con BYD sobre cuestiones de precios y protección ambiental.

Según analistas citados por la SCMP, Chile está decidido a ascender en la cadena de valor y aprovechar sus recursos de litio para el desarrollo económico.

“En el caso de Bolivia, que posee algunas de las mayores reservas de litio del mundo, ha impuesto controles igualmen-

te estrictos a la inversión extranjera en su industria del litio. La explotación del litio está estrictamente controlada por el Gobierno, y se requiere la participación estatal en cualquier proyecto nuevo”, se lee en el reporte de La Voz de Chile.

En enero de 2023, la empresa china de baterías Contemporary Amperex Technology Limited (CATL) firmó un acuerdo con la empresa estatal de litio de Bolivia. Aun así, el progreso ha sido lento, ya que Bolivia sigue levantando barreras legislativas que disuaden la inversión extranjera.

El Gobierno de México adoptó una línea dura con el litio en 2022, nacionalizando sus recursos de litio y cancelando las concesiones mineras en poder de empresas privadas, incluidas las de Ganfeng Lithium, con sede en China.

Según el informe de SCMP, Ganfeng ha presentado desde entonces un caso de arbitraje contra el Gobierno mexicano por los contratos cancelados. El proceso de arbitraje podría prolongarse durante años, dejando en el limbo el acceso de China a las reservas de litio de México, cita el reporte.

En tanto, Perú, un actor relativamente nuevo en el mercado del litio, también se ha convertido en un campo de batalla para las empresas chinas que buscan acceder a sus recursos. En marzo de 2024, la autoridad portuaria de Perú estuvo a punto de revocar los derechos de operación de una subsidiaria estatal china para el puerto de Chancay, que sería vital para exportar litio desde Sudamérica a Asia; la propuesta fue retirada más tarde.



# Sociedad

// FOTO: ABEN



El equipo tecnológico para el Reactor Nuclear de Investigación RB-01.

## ARRIBARON AL AEROPUERTO DE SANTA CRUZ

# Llegan al país 43 toneladas de equipo tecnológico para el Reactor Nuclear

• Ahora El Pueblo

La noche del 20 de septiembre llegaron al aeropuerto de Santa Cruz 186 bultos con un peso total de 43 toneladas de equipamiento tecnológico para el Reactor Nuclear de Investigación RB-01, se informó.

Los componentes serán transportados en los próximos días a la ciudad de El Alto, donde se construye este complejo de

alta tecnología en el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN).

El Reactor Nuclear de Investigación RB-01 tiene previsto entrar en funcionamiento a mediados de 2025.

Esta moderna instalación será la más alta del mundo, situada a más de 4.000 metros sobre el nivel del mar, y tendrá como objetivo principal desarrollar investigación científica en ciencia nuclear.

Además se formará en estas instalaciones a recursos hu-

manos altamente calificados, creando una comunidad científica nacional.

El RB-01 también permitirá aplicaciones en sectores como la salud, la minería, la gestión de recursos hídricos y la agricultura.

Los estudios elaborados en esta instalación, por sus características únicas, serán un aporte significativo a las ciencias a escala mundial. El Programa Nuclear Boliviano cuenta con el acompañamiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).



### TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

**HACE SABER:** Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado **SBTTE. INF. RODRIGO MAMANI JUSTO**, juzgado por la supuesta comisión del delito de "ABANDONO DE SERVICIO" previsto y sancionado por el **Art. 140** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** El informe del Secretario de Cámara, el requerimiento del Fiscal Militar, el dictamen del Auditor Militar y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este Alto Estrado Judicial Militar de conformidad al Art. 127 del CPPM se declara rebelde y contumaz ante la ley al señor **SBTTE. INF. RODRIGO MAMANI JUSTO** en consecuencia librese mandamiento de aprehensión en su contra y procedase a su arraigo, se designa como defensor de oficio al **SOI. DESN. EDGAR COLQUE AYALA**, para que se presente y asista con todos los poderes y facultades en defensa del procesado, finalmente notifíquese por edicto en conformidad con el Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

CN. DAEN. Abg. Erlan Rómulo Arévalo Viscarra  
**VOCAL RELATOR**

P. O. del V. R.

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**



### TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

**HACE SABER:** Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. INCL. MÚS. RUDY CALISAYA PAXI**, juzgado por la supuesta comisión del delito de: "ABANDONO DE SERVICIO", previsto y sancionado por el **Art. 140** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** El informe del señor Secretario de Cámara, el Requerimiento del señor Fiscal Militar, y el Dictamen del señor Auditor Militar, y no habiendo asumido defensa pese a su legal notificación a comparecer ante este alto Estrado Judicial Militar, de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar, se **DECLARA REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY** al procesado: **SGTO. INCL. MÚS. RUDY CALLISAYA PAXI**, en consecuencia, librese el Mandamiento de Aprehensión en su contra, procedase a su arraigo, ofíciase ante el Ministerio de Defensa del Estado la Retención de sus haberes conforme a normativa en actual vigencia, asimismo se designa como Defensor de Oficio al **SOI. DESN. EDGAR COLQUE AYALA** para que le represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos a la procesada. Finalmente notifíquese por edicto con el presente auto de conformidad al Art. 230 del citado

Es librado en la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Tcnl. DEMA. Erlan Vicente Agramont  
**VOCAL RELATOR**

P. O. del V. R.

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/CONV/2/2024

### CONVOCATORIA PÚBLICA (PERITOS VALUADORES)

R-0370-01

**LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES -SEÑALA:** Que de conformidad con la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13 de agosto de 2018 Art. 14 Parágrafo I que señala en su parte pertinente: "A efectos de Determinar el precio base de los bienes objeto de disposición, la Gerencia Distrital o GRACO emitirá convocatoria pública para contratar al perito valuador en audiencia pública, por sorteo y en presencia o no del sujeto pasivo o tercero responsable deudor, se elegirá al perito debiendo dejar constancia de su elección en acta...", por lo que en su cumplimiento y mediante la presente convocatoria se cita y llama a los interesados en participar en la presente, con el objetivo de contratar los servicios de un Perito Valuador (Profesionales Arquitectos y/o Ingenieros Civiles) para que realice el avalúo pericial y logre determinar el precio base de **Diecisiete (17) Bienes Inmuebles que se encuentran listos para el respectivo avalúo ubicados en los Departamentos de La Paz y Santa Cruz.**

#### 1. CONDICIONES O REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS POSTULANTES A PERITO VALUADOR.

##### A. Nivel de formación académica.

• **Profesional:** En el Área de la Arquitectura y/o Ingeniería Civil contar con Título en Provisión Nacional al momento de su postulación.

##### B. Experiencia general.

• Un (1) año como mínimo de experiencia general computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.

##### C. Experiencia específica.

• Experiencia relacionada con el avalúo de bienes inmuebles dentro de procesos judiciales, entidades públicas, privadas o para personas particulares, computable a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional.

##### D. Disponibilidad.

• Inmediata.

##### E. Compatibilidad.

• No encontrarse comprendido en las causales establecidas en el Art. 10 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo.

#### 2. MONTO TOTAL DEL SERVICIO DE AVALUÓ PERICIAL

• **Bs13.500,00** (Trece Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), el servicio tendrá vigencia por el tiempo de un mes a partir de la suscripción del contrato.

Los interesados deben descargar los "Términos de Referencia" de la página web [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo) y el formulario de Postulación debiendo presentarlos acompañando Currículum Vitae debidamente documentado en sobre cerrado bajo el rotulo **GERENCIA GRACO LA PAZ, Ref.: Perito Valuador de Bienes Inmuebles** hasta el **día lunes 30 de Septiembre de 2024, horas 16:00**, en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivián N° 1333 (Edificio Anexo), Departamento de Administración y Recursos Humanos, Piso 3, la adjudicación se realizara mediante **AUDIENCIA PÚBLICA** en hora y fecha antes señaladas.

La Paz, 16 de Septiembre de 2024



**IMPUESTOS NACIONALES**

Línea gratuita 800-10-3444



## COMUNICADO EXTRAVÍO DE ACTAS DE COMISO (Tercera Publicación)

Quedan nulos y sin valor legal los ACTAS DE COMISO con número de correlativo del 2000100 - 2000199 (2 blocks), entregados a la Administración Aduana Aeropuerto El Alto en fecha 04/07/2022.



### TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

**HACE SABER:** Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. INCL. COM. EVER ENRIQUE CONDORI LAURA**, juzgado por la presunta comisión del delito de: "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ" previsto y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente

**"VISTOS":** Lo informado por el señor Secretario de Cámara y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la Citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa al encausado: **SGTO. INCL. COM. EVER ENRIQUE CONDORI LAURA**, juzgado por la presunta comisión del delito de: "ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ" previsto y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, concediéndole el término de 15 días para que comparezca asumir su Defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado **REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY**, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

My. Cab. Aristóteles Mallea Verduguez

**VOCAL RELATOR**

P. O. del V. R.

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**





# Seguridad

• Ahora El Pueblo

Al menos ocho heridos dejó ayer la violencia de los grupos ligados a Evo Morales en la zona de Ventilla. Además se retuvieron dos ambulancias y se impidió el trabajo de médicos y medios de comunicación.

En Ventilla tuvo lugar el Cabildo en Defensa de la Democracia, en contra de la marcha organizada y liderada por Morales, que busca ingresar a La Paz para exigir el acortamiento de mandato del presidente democráticamente elegido Luis Arce, y forzar su candidatura para 2025.

“Hemos tenido cerca a ocho pacientes, ocho personas que hubieran sido heridas durante este suceso. Las heridas son punzocortantes, tenemos heridas contusas cortantes en la cabeza, personas policontusas, con fractura de clavícula izquierda, tenemos con fractura de nariz, manos traumáticas con pérdida del pulgar derecho, tenemos heridas con corte en mano derecha, es decir que hay diferentes diagnósticos”, informó la ministra de Salud, María Renée Castro.

Ya durante la mañana el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, denunció a través de redes sociales que la violencia en Ventilla produjo tres heridos.

“Se informa a Bolivia y al mundo entero: lamentable-

## EN EL CABILDO EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

# Violencia de los evistas en El Alto genera ocho heridos y retienen las ambulancias

Ya suman al menos 46 personas heridas debido a la agresión de grupos de choque del evismo desde el inicio de la denominada “marcha de la muerte”.

mente hoy (ayer) Bolivia nuevamente vivió un día oscuro por entera responsabilidad del señor Evo Morales y sus fanáticos que tratan de llevar a cabo un golpe de Estado con su denominada ‘Marcha de la Muerte’. Estos sectores agresivos atacaron a un cabildo que se desarrollaba en Ventilla (El Alto) dejando al menos 3 personas heridas y varios periodistas amedrentados”, posteo.

Son al menos 46 personas heridas desde el inicio de la marcha de Morales, el 17 de septiembre desde Caracollo, Oruro, entre ellas figuran al menos ocho periodistas a los que se hostigó y golpeó.

La Ministra de Salud denunció que dos ambulancias fueron apedreadas y se impidió que el personal médico que iba en las movilizaciones atiende a los heridos.

“Lamentablemente, nuestra ambulancia ha sido apedreada, dos ambulancias han sido atacadas, una ha sufrido la mayor cantidad de daños”, informó Castro.

Efectivos policiales en Ventilla retroceden ante la violenta agresión de grupos de choque ligados a Evo Morales.



// FOTO: APG

## SUMAN 3,8 MILLONES DE HECTÁREAS AFECTADAS POR EL FUEGO

# El 60% de las cicatrices de las quemaduras se registra en pastizales y barbechos

• Ahora El Pueblo

**El director del INRA, Eulogio Núñez, informó ayer que, de acuerdo con los datos oficiales, la superficie quemada en el país alcanza a 3,8 millones de hectáreas, y que de éstas el 60% corresponde a pastizales y barbechos.**

“Y un 40 por ciento tenemos áreas con vegetación, de bosque. Un 40-60 de 3,8 millones de hec-

táreas que ya se identificó como cicatrices de quema”, sostuvo el director del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

La autoridad sostuvo que periódicamente el Centro de Monitoreo del INRA hace un seguimiento sobre las quemaduras en Bolivia.

Núñez dijo que los efectos del cambio climático se sienten desde 2019, y que lo importante es que los bolivianos vayan transitando a la “resiliencia al cambio climático”, como nuevas alternativas productivas.

“La gran ventaja en nuestro país es que existen ya productores pequeños, medianos y grandes, tanto en las macrorregiones del chaco, oriente y Amazonia, donde se está sintiendo con más intensidad esto de los incendios. Existen alternativas que ya se están practicando, exitosas por cierto”, remarcó.

La autoridad precisó que una alternativa son los sistemas silvopastoriles, que significan sembrar pasto bajo monte para evitar los chaqueos.

// FOTO: ABT



El 40% de las quemaduras pertenece a bosques.

## 125 AÑOS DE AMISTAD ENTRE JAPÓN Y BOLIVIA



Hiroshi ONOMURA, embajador del Japón en Bolivia

¿Sabían que Bolivia es el quinto país latinoamericano con mayor cantidad de migrantes japoneses? Este es el resultado de un proceso iniciado hace 125 años.

El 23 de septiembre de 1899, noventa y tres japoneses llegaron a San Antonio, en La Paz, tras una caminata de varios días a través de las escarpadas montañas de los Andes. La llegada a esta zona gomera es recordada hoy como el «Día de la Inmigración Japonesa a Bolivia».

Después de este primer grupo, el auge del caucho atrajo a otros japoneses hacia la región amazónica, y hay varios rastros de su paso, por el norte de Bolivia, antes de la firma del Tratado de Comercio de 1914, que inició nuestras relaciones diplomáticas.

La vida de los primeros japoneses no fue fácil. Con escasos recursos, tuvieron que acudir a la ayuda mutua para financiar sus emprendimientos. Del *tanomoshi* (parecido al *pasanaku* boliviano) se evolucionó hacia el establecimiento de asociaciones japonesas, como por ejemplo la Sociedad Japonesa La Paz (1922), que promovió una inmigración más activa de comerciantes. Como resultado, el casco viejo de La Paz tenía más de diez comercios japoneses, entre ellos las conocidas Casa Komori y Casa Ochiai.

En la postguerra, en 1953, se restablecieron las relaciones diplomáticas, después de una pausa motivada por ese conflicto bélico. Unos años más tarde, se construyeron las colonias de Okinawa y San Juan en Santa Cruz, basadas en el Acuerdo de Migración en 1956. Los nuevos migrantes japoneses, que se trasladaron a estas dos colonias, tuvieron que sobrellevar muchas dificultades, y lo hicieron con entereza y éxito, al igual que los japoneses de la preguerra.

En retrospectiva, no cabe la menor duda de que, por más de un siglo, la comunidad *nikkei* en Bolivia ha sido una piedra fundamental para nuestras amistosas relaciones bilaterales. La contribución de los inmigrantes y sus descendientes es visible en el aporte a la economía y en los varios japoneses destacados que dejaron su huella en la sociedad boliviana.

Dicho esto, hay una característica de los inmigrantes que me gustaría destacar sobre las demás: la gratitud de los japoneses hacia el pueblo boliviano por haberlos aceptado como parte de su sociedad. Por supuesto, los inmigrantes japoneses se esforzaron por adaptarse a la sociedad boliviana respetando sus costumbres, y los bolivianos los aceptaron de forma respetuosa y amistosa. En cualquier lugar, la coexistencia pacífica entre pueblos diferentes no es una tarea fácil, por lo tanto, como embajador del Japón, respeto y agradezco las relaciones construidas por los *nikkeis* y los bolivianos.

Sobre los cimientos de amistad construidos por ambos pueblos, el Gobierno de Japón ha venido trabajando para profundizar de manera constante las relaciones diplomáticas con Bolivia. Nuestra cooperación oficial, que permitió la construcción del aeropuerto internacional Viru Viru, varios hospitales o la introducción y producción de trucha en el lago Titicaca son ejemplos de estos esfuerzos. Más recientemente, algunos tramos de la ruta nacional 7, más conocida como la carretera antigua entre Cochabamba y Santa Cruz, tiene incorporada la ingeniería japonesa para la prevención de deslizamientos y fue entregada con éxito en presencia del presidente Luis Arce. Además, a través de nuestra asistencia financiera no reembolsable APC, contribuimos con más de 700 proyectos comunitarios, basados en nuestro concepto de seguridad humana.

También tenemos iniciativas para promover la cultura japonesa y el intercambio comercial, como el té verde *matcha*, cuya aceptación está creciendo. Como embajador del Japón, me gustaría seguir contribuyendo al desarrollo de estas relaciones basadas en la amistad y confianza mutua.

Comprensiblemente, también hay retos, como por ejemplo completar la construcción de la carretera Okinawa, que solo tiene pavimentada la parte que correspondía al Gobierno japonés. Esta vía, que aún no cumple su objetivo, provoca gran preocupación y podría afectar futuros proyectos de nuestra cooperación. Comprendemos las razones que han llevado a este retraso, pero también expresamos nuestra confianza en que este incidente se resolverá pronto.

Por último, quisiera expresar mi deseo de que este caminar por el segundo siglo de nuestras relaciones amistosas tengan un horizonte de milenios y que continúen sirviendo como un modelo de paz y amistad para el mundo.



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA** MINISTERIO DE DEFENSA

**TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR**  
EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

**HACE SABER:** Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SBTTE. LOG. FERNANDO VALDA LOPEZ**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ"** previsto y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** Lo informado por el señor Secretario de Cámara y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la Citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa al encausado: **SBTTE. LOG. FERNANDO VALDA LOPEZ**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ"** previsto y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar del Código Penal Militar, concediéndole el termino de 15 días para que comparezca asumir su Defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los Diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

CN. DAEN. Abg. Erlan Rómulo Arévalo Viscarra  
**VOCAL RELATOR**  
P. O. del V. R.  
TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA** MINISTERIO DE DEFENSA

**TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR**  
EDICTO MILITAR

EL INFRASCRITO VOCAL RELATOR DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR.

**HACE SABER:** Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **MY. INF. SANTOS ROLANDO COLQUE JIMÉNEZ**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ" Y FALTA DE INCORPORACION LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN**, previsto y sancionado por los **Arts. 125 y 126 Núm. 1)** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** Lo informado por el señor Secretario de Cámara y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la Citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa al encausado: **MY. INF. SANTOS ROLANDO COLQUE JIMÉNEZ**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN EPOCA DE PAZ" Y FALTA DE INCORPORACION LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN**, previsto y sancionado por los **Arts. 125 y 126 Núm. 1)** del Código Penal Militar, concediéndole el termino de 15 días para que comparezca asumir su Defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Cnl. DAEN. Marco Antonio Rivero Portugal  
**VOCAL RELATOR**  
P. O. del V. R.  
TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**

# Seguridad



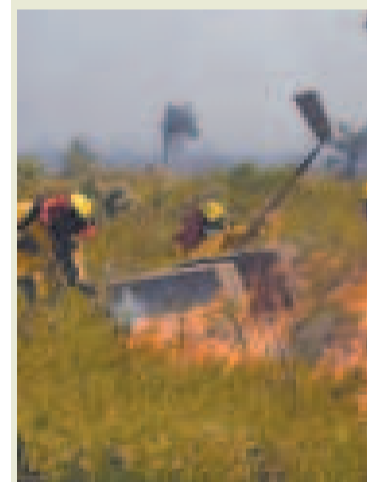
El avión cisterna Electra Tanker ER y el helicóptero Airbus BK 117.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

## Desmienten una alerta sobre bomberos

Una información falsa puso en riesgo la vida de la tripulación de un helicóptero desplazado durante la tarde del sábado para rescatar a un grupo de comunarios y bomberos que supuestamente quedaron atrapados en una cabecera de fuego, por lo que se sentó una denuncia en la Policía Boliviana para que se inicie una investigación, informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

Dijo que los bomberos y comunarios efectivamente estuvieron combatiendo el fuego en Monte Verde, en el municipio de Concepción, del departamento de Santa Cruz, pero se replegaron y no estuvo en riesgo su vida, como se difundió en redes sociales.



## 30.000 LITROS DE AGUA CONTIENE CADA DESCARGA CONTRA LAS LLAMAS

# Se inicia una nueva etapa en la lucha contra los incendios a través del plan Guardianes del Cielo

El presidente Luis Arce destacó la incorporación de las aeronaves Electra Tanker T481 y el helicóptero Airbus BK 117 D3, entre otras.

• Paulo Cuiza

**El Gobierno sumó los operativos de aire a los de tierra contra los incendios forestales, conocidos como el plan Guardianes del Cielo, que incluye la descarga de 30.000 litros de agua sobre las llamas. Bomberos españoles también serán distribuidos en las zonas donde hay fuego.**

“Hoy domingo (ayer) iniciamos una nueva etapa de lucha contra los incendios, esta vez fortaleciendo el ataque al fuego por aire utilizando el avión cisterna ELECTRA TANKER y el helicóptero Airbus BK 117 D3, además de los helicópteros Z9, Eco Charlie y un Súper Puma de nuestras Fuerzas Armadas. Cada operativo aéreo tiene una capacidad de descarga total de más de 30.000 litros de agua y se prevé realizar entre tres y cuatro operativos diarios. ¡No nos detendremos hasta apagar

el último incendio forestal en el país!”, escribió al respecto el presidente Luis Arce.

Por su parte, el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, indicó que desde hace 109 días se combaten los incendios forestales, por lo que ahora se activaron los planes Guardianes del Cielo y Brechas de la Esperanza, para luchar desde el cielo y la tierra contra las quemadas.

Explicó que cada ciclo de descarga comprende el traslado de 11.300 litros de agua con el avión Electra Tanker; 9.0000 litros de agua con un avión Hércules y un tercer Hércules con otros 9.000 litros de agua.

“Desde el día de hoy (ayer) comienzan los operativos más agresivos vía aérea y vía terrestre, para eso las Fuerzas Armadas han elaborado dos planes: el primer plan que se llama Guardianes del Aire, que va a estar comandado por la Fuerza Aérea Boliviana; y un segundo plan, que es terrestre, que se denomina Brechas de la Esperanza,

“*Hoy domingo (ayer) iniciamos una nueva etapa de lucha contra los incendios, esta vez fortaleciendo el ataque al fuego por aire utilizando el avión cisterna Electra Tanker y el helicóptero Airbus BK 117 D3, además del helicóptero Z9.*”

**Luis Arce Catacora**  
Presidente del Estado

za, porque significa mover maquinaria pesada a la zona, abrir cortafuegos con la mayor cantidad de bomberos que hemos concentrado”, explicó.

### OPERACIONES AÉREAS

Ayer, las operaciones se concentraron en la zona de Monte Verde, Santa Cruz, considerada de prioridad uno.

“También se encuentran en acción helicópteros de la Fuerza Aérea y del Ejército, como el Z-9 y el Eco-Charlie, operando en las áreas de Guarayos y Urubichá. Una aeronave de nacionalidad chilena ha sido desplegada hacia Concepción para apoyar las tareas de mitigación”, señaló el director del Centro de Operaciones Aéreas de la FAB, coronel Ramiro Gamboa.

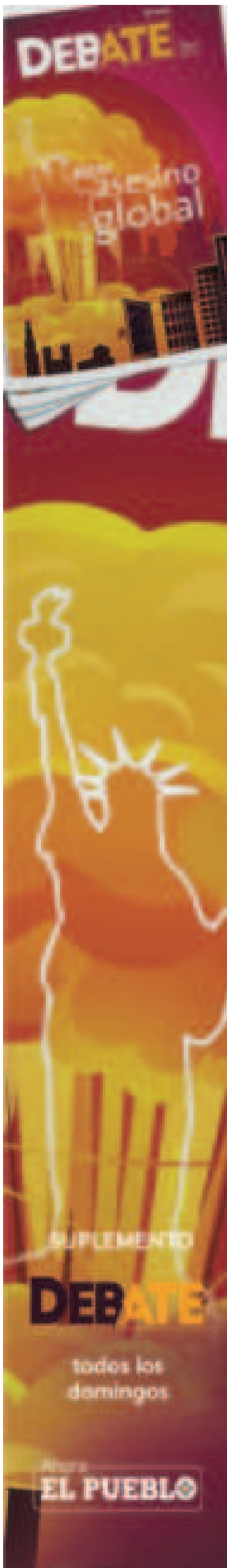
El aeropuerto El Trompillo, en Santa Cruz, es el centro de operaciones y recarga de las aeronaves, con capacidad de 60 mil litros de agua suministrada a través de cisternas y un punto de recarga en la plataforma comercial del aeropuerto.

### SANTA CRUZ, BENI Y EL NORTE DE LA PAZ REGISTRAN INCENDIOS

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, explicó que los incendios forestales se encuentran en los departamentos de Santa Cruz, Beni y La Paz.

“Tenemos incendios en Beni, en Riberalta y Guayaramerín, San Andrés; y en La Paz nos preocupa el fuego que comenzó en el municipio de Apolo, en una serranía donde no se puede operar por tierra”, sostuvo.

Los incendios en Santa Cruz se concentran en San José de Chiquitos, San Rafael, San Miguel, Puerto Quijarro, El Roboré, Pampa Grande, Yapacaní y Maidana.



**TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR  
EDICTO MILITAR**

EL INFRASCRITO VOCAL  
RELATOR DEL TRIBUNAL  
PERMANENTE DE JUSTICIA  
MILITAR.

**HACE SABER:** Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SOF. INCL. TOP. JUAN JOSÉ HERRERA PAZ**, juzgado por la presunta comisión del delito de **"DESERCIÓN"** inmerso en el **Art. 126 Inc. 2)** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** El informe del señor Secretario de Cámara, el Requerimiento del señor Fiscal Militar, y el Dictamen del señor Auditor Militar, y no habiendo asumido defensa a la fecha pese a su legal notificación a comparecer ante este alto Estrado Judicial Militar, de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar, se **DECLARA REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY** al procesado: **SOF. INCL. TOP. JUAN JOSÉ HERRERA PAZ**, en consecuencia, libérese el Mandamiento de Aprehesión en su contra, procédase a su arraigo, ofíciase ante el Comando General del Ejército la retención de sus haberes conforme a normativa en actual vigencia, asimismo se designa como Defensor de Oficio al **SOI. DESN. Abg. EDGAR COLQUE AYALA** para que le represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos al procesado. Finalmente notifíquese por edicto con el presente auto de conformidad al Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

CN. DAEN. Abg. Erlan Rómulo Arévalo Viscarra  
**VOCAL RELATOR**  
P. O. del V. R.

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**

**TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR  
EDICTO MILITAR**

EL INFRASCRITO VOCAL  
RELATOR DEL TRIBUNAL  
PERMANENTE DE JUSTICIA  
MILITAR.

**HACE SABER:** Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. 2DO. MOT. LEONEL ARIEL SILES TENORIO**, juzgado por la presunta comisión de los delitos de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ"** y **"FALTA DE INCORPORACIÓN LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN"** tipificados y sancionados por los **Arts. 125 y 126 Núm. 1)** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** El informe del señor Secretario de Cámara, el Requerimiento del señor Fiscal Militar, y el Dictamen del señor Auditor Militar, y no habiendo asumido defensa a la fecha pese a su legal notificación a comparecer ante este alto Estrado Judicial Militar, de conformidad al Art. 227 del Código de Procedimiento Penal Militar, se **DECLARA REBELDE Y CONTUMAZ A LA LEY** al procesado: **SGTO. 2DO. MOT. LEONEL ARIEL SILES TENORIO**, en consecuencia, libérese el Mandamiento de Aprehesión en su contra, procédase a su arraigo, ofíciase ante el Comando General del Ejército la retención de sus haberes conforme a normativa en actual vigencia, asimismo se designa como Defensor de Oficio al **SOI. DESN. Abg. DAVID QUENTA QUISPE** para que le represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos al procesado. Finalmente notifíquese por edicto con el presente auto de conformidad al Art. 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

CN. DAEN. Abg. Erlan Rómulo Arévalo Viscarra  
**VOCAL RELATOR**  
P. O. del V. R.

Tte. Inf. Abg. Grover Chipana Fernandez  
**SECRETARIO DE CÁMARA "B"**

**TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR  
EDICTO MILITAR**

EL INFRASCRITO VOCAL  
RELATOR DEL TRIBUNAL  
PERMANENTE DE JUSTICIA  
MILITAR.

**HACE SABER:** Que, dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGI. CGONAD. HERBERT NADIR VILELA DAVALOS**, juzgado por la presunta comisión del delito de: **"FALTA DE INCORPORACIÓN LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN"**, previsto y sancionado por el **Art. 126 NUM. 1)** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** Lo informado por el señor Secretario de Cámara y de acuerdo al requerimiento del señor Fiscal Militar, se dispone la Citación y emplazamiento mediante Edicto Militar a ser publicado en un órgano de prensa al encausado: **SGI. CGONAD. HERBERT NADIR VILELA DAVALOS**, juzgado por la presunta comisión del delito de **"FALTA DE INCORPORACIÓN LUEGO DE LICENCIA O COMISIÓN"**, previsto y sancionado por el **Art. 126 NUM. 1)** del Código Penal Militar, concediéndole el término de 15 días para que comparezca asumir su Defensa en este Tribunal, bajo conminatoria de ser declarado Rebelde y Contumaz a la Ley, todo ello en sujeción a los Arts. 224 y 226 del CPPM.

Es librado en la ciudad de La Paz, ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Cnl. DAEN. Marco Antonio Rivero Portugal  
**VOCAL RELATOR**  
P. O. del V. R.

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**

**TRIBUNAL PERMANENTE DE JUSTICIA MILITAR  
EDICTO MILITAR**

EL INFRASCRITO VOCAL  
RELATOR DEL TRIBUNAL  
PERMANENTE DE JUSTICIA  
MILITAR.

**HACE SABER:** Que dentro del Proceso Penal Militar, seguido contra el procesado: **SGTO. 1RO. TGRAFO. JOHNY APAZA VILLAZANTE**, juzgado por la supuesta comisión del delito de: **"ABANDONO DEL SERVICIO EN ÉPOCA DE PAZ"** previsto y sancionado por el **Art. 125** del Código Penal Militar, se ha dictado el siguiente Auto:

**"VISTOS":** El informe del Secretario de Cámara en requerimiento del Fiscal Militar y el dictamen del Auditor y no habiendo asumido la defensa a la fecha pese a su legal notificación a comparecer ante este alto estrado judicial Militar de conformidad al Art. 227 de C.P.P.M. se declare rebelde y contumaz a la ley al procesado **SGTO. 1RO. TGRAFO. JOHNY APAZA VILLAZANTE** y en consecuencia libérese el mandamiento de aprehensión en su contra procédase a su arraigo, ofíciase al comando del ejército para retención de sus haberes conforme a normativa en actual vigencia, así mismo se designa como abogado defensor de oficio al señor **SOI. DESN. DAVID QUENTA QUISPE** para que lo represente y asista con todos los poderes, facultades y recursos al procesado, en tal sentido notifíquese con las pruebas de cargo ofrecidas por el Fiscal Militar y la Parte Civil para que en el término de 10 días que corren a partir de su legal notificación realice el ofrecimiento de sus pruebas de descargo y notifíquese por edicto con el presente Auto de conformidad al Art 230 del citado cuerpo legal.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

CN. DAEN. Abg. Erlan Rómulo Arévalo Viscarra  
**VOCAL RELATOR**  
P. O. del V. R.

TN. CGIM. Abg. Fredy Choque Ticona  
**SECRETARIO DE CÁMARA**

**entel**

## PAQUETE ANIVERSARIO

Comenzamos a nuestros usuarios del servicio de telefonía móvil a nivel nacional que desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del 26 de septiembre de 2024 entrará en vigencia el paquete denominado **PAQUETE ANIVERSARIO** al que se podrá acceder marcando \*100 mediante la aplicación Entel App o por los medios electrónicos autorizados por Entel S.A. de acuerdo a las siguientes características:

Descripción Paquete	Cantidad MB	Wattsat	Tarifa (Bs)	Vigencia Paquete
"Paquete Aniversario"	900	Ilimitada	5.00	48 horas desde el momento de la compra

\*No válido para llamadas ni video llamadas

- Paquete válido a nivel nacional.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Válido para usuarios de Móvil Prepago. 40 Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solitario, Recarga al Paso como usuario fijo, usuarios de Móvil Prepago en los planes: Postpago Simple, Postpago Simple Ilimitado, Gigaplan, Corporativo, Exacto Monto Comprometido e Institución Pública.
- El paquete tiene una vigencia de 48 horas desde el momento de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- Si el usuario adquiere más de un paquete, los MB se acumulan y su vigencia se refiere a la del último paquete adquirido para periodos de vigencia similares.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB adquiridos.
- Para continuar navegando una vez terminada la totalidad de los MB del paquete adquirido, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al \*5554.
- El paquete tiene la modalidad a demanda, la tarifa será descontada del crédito restante para usuarios Prepago y del consumo controlado para usuarios Postpago.

Para más información llamar al 100 desde un móvil de Entel al 800005000 desde cualquier teléfono fijo o visitar [www.entel.bo](http://www.entel.bo)

**Septiembre de 2024**



# Seguridad



Un boliviano y un colombiano, aprehendidos durante un operativo de la FELCN en el trópico cochabambino, son expuestos ante la prensa.

// FOTO: ABT

## Rechazan la descertificación de Bolivia en la lucha antidroga

El Gobierno nacional rechazó el memorándum "injerencista" emitido por Estados Unidos (EEUU) que descertifica a Bolivia en su lucha contra el narcotráfico, según informó el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, el 17 de septiembre.

"Rechazamos el memorando unilateral de los Estados Unidos que descertifica a Bolivia sin ningún sustento técnico ni científico, que viola la soberanía de los Estados, además de ser injerencista", sostuvo.

El viceministro indicó que Estados Unidos no tiene ninguna facultad para certificar o descertificar a ningún Estado en su lucha contra el narcotráfico, pues es el país con el índice más alto de consumo de drogas ilícitas en el mundo, con más de 107.000 muertes por sobredosis en 2023.

## ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

# La lucha contra el narcotráfico consigue en cerca de cuatro años 12.537 aprehendidos

"Desde que nos hicimos cargo del Ministerio de Gobierno se ha logrado destruir 179 laboratorios de cristalización de clorhidrato de cocaína", sostuvo Del Castillo.

• Paulo Cuiza

**La lucha contra la comercialización de drogas prohibidas en Bolivia, producto del narcotráfico, consiguió la aprehensión de más de 12.000 personas entre noviembre de 2020 y en lo que va de septiembre de 2024.**

El miércoles 18 de septiembre, el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó sobre la aprehensión de un boliviano y un colombiano durante un operativo antidroga en el trópico de Cochabamba.

"Estas dos personas se suman a las 12.535 personas aprehendidas durante nuestra gestión en materia de lucha contra el narcotráfico", indicó Del Castillo.

La cifra de aprehendidos corresponde a 7.264 operativos de interdicción ejecutados por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narco-

tráfico (FELCN) en el territorio nacional.

Desde enero fueron aprehendidas 2.390 personas por sus vínculos con el narcotráfico en el país, según informó la FELCN.

"Desde que nos hicimos cargo del Ministerio de Gobierno se ha logrado destruir 179 laboratorios de cristalización de clorhidrato de cocaína y laboratorios de reciclaje; así también se ha logrado des-

truir más de 3.579 fábricas de pasta base de cocaína", informó Del Castillo.

Las estadísticas muestran que entre noviembre de 2020 y lo que va de septiembre de este año fueron secuestradas 206 avionetas y se destruyeron 287 pistas clandestinas utilizadas para el tráfico de drogas ilícitas.

### MARIHUANA y COCAÍNA

Del Castillo indicó que en

los casi cuatro años de gestión se incautaron alrededor de 1.200 toneladas de marihuana.

En el caso de la cocaína, en Bolivia se incautaron más de 109 toneladas y posteriormente se las incineró bajo la vigilancia de organismos internacionales.

En un último operativo, el 15 de septiembre, la Policía Boliviana descubrió un "megalaboratorio" con 54 kilos y 950 gramos de cocaína en la localidad de Isinuta, en la provincia Chapare del departamento de Cochabamba, lo que afectó en cerca de medio millón de dólares al narcotráfico.

Desde el Ministerio de Gobierno se informó que en el operativo se aprehendió en flagrancia a un ciudadano de nacionalidad boliviana, Iván S. A., y a otro de nacionalidad colombiana, Edwin A. B., los cuales fueron enviados a la cárcel.

El precio que el laboratorio tenía era superior a los \$us 300.000; se encontró un arma de fuego y la sustancia controlada.



### ESTADÍSTICAS SOBRE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS EN BOLIVIA

- 206 avionetas fueron secuestradas al narcotráfico y 287 pistas clandestinas fueron destruidas por el personal de la FELCN.

- 179 laboratorios de cristalización de clorhidrato de cocaína fueron destruidos.

- Más de 3.579 fábricas de pasta base de cocaína fueron descubiertas en el territorio nacional, luego se produjo su destrucción e incineración.



# LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

## Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas



El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora  
**EL PUEBLO**

Ministerio de Salud y Deportes



### Resolución Ministerial N° 0472

28 SEP 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 252 de la Constitución Política del Estado, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidad, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que los numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, señalan que son obligaciones de los servidores y servidoras públicos cumplir la Constitución y las leyes, y cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública.

Que los Parágrafos I y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; y que la delegación de competencia y su revocación surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

Que el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, determina que las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, ejercer como atribución propia Resoluciones Ministeriales, así como Bireministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(es) que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que el Parágrafo II del Artículo 30 del Reglamento de Becas de Formación del Ministerio de Salud y Deportes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0041, de 02 de febrero de 2023, señala que la MAE ocupará a fincas(as) postulantes(as) seleccionadas(as), las becas del Ministerio de Salud y Deportes, a través de la suscripción de un contrato individual, de acuerdo con el formato elaborado por la Comisión Nacional de Becas y tomando en cuenta la disposición de recursos.

Que el Parágrafo I del Artículo 31 del Reglamento de Becas de Formación del Ministerio de Salud y Deportes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0019, de 19 de enero de 2024, señala que en base a la nómina presentada por la Comisión Nacional de Becas, la MAE suscribió un contrato con el o la postulante adjudicado(a) de una beca de formación del Ministerio de Salud y Deportes previa presentación de Declaración Jurada que contemple lo establecido en los artículos 37 y 38 del presente reglamento y el respectivo copia de documentación a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que mediante Nota Interna MS/D/DPCH/ND/004/2024, de 18 de septiembre de 2024, se instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se elaboró la Resolución Ministerial a través de la cual se delega al Director General de Asuntos Administrativos la función de suscribir, modificar y resolver contratos con los postulantes adjudicados de una beca de formación del Ministerio de Salud y Deportes, con la finalidad de agilizar los trámites administrativos.

Que el Informe Legal MS/D/DPGA/UA/EL/1141/2024, de 17 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que la solicitud de elaboración de la Resolución Ministerial mediante la cual se delega al Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Salud y Deportes, la función de suscribir, modificar y resolver contratos con los postulantes adjudicados de una beca de formación del Ministerio de Salud y Deportes, se encuentra en lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo; y no contraviene la normativa vigente, debiendo el delegado asumir plena responsabilidad por las acciones realizadas en el marco del Artículo 28 de la Ley N° 1778 de 30 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.

**PORTANTO:**

LA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Delegar al Director General de Asuntos Administrativos, la función de suscribir, modificar y resolver contratos con los postulantes adjudicados de una beca de formación del Ministerio de Salud y Deportes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución Ministerial deberá ser publicada conforme establece el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notifíquese con la presente Resolución Ministerial a la Dirección General de Asuntos Administrativos para fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese, complétese y archívese.



  
 La Ministra de Salud y Deportes  
 Lic. María Rosa Contreras López  
 MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES  
 TRABAJO FORMALIZADO EN BOLIVIA



Ahora  
**EL PUEBLO**

# Tribuna

## Pedir la renuncia del Presidente... es delito



**Armando Aquino Huerta**

Por los fracasos del proceso revocatorio, el golpe de Estado frustrado cometido por el Gral. Juan José Zúñiga Macías el miércoles 26 de junio de 2024, la idea del autogolpe esgrimida por los políticos opositores y la derecha fascista, los paros y bloqueos por las observaciones a los resultados del Censo de Población y Vivienda, algunos políticos opositores de oriente y occidente no cesan en sus afanes golpistas mediante marchas y bloqueos con fusiles máuser, dinamitas —y otras armas—, presionando, coaccionando, pidiendo varias veces la renuncia del Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia y el acortamiento de sus mandatos —adelantando las elecciones generales—, lesionando a decenas de personas, conforme publicaron los periodistas de los medios de comunicación que también fueron víctimas de graves delitos.

El hecho de pedir la renuncia y el acortamiento del mandato del Presidente y del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia constituye delito de ALZAMIENTOS ARMADOS CONTRA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA DEL ESTADO, tipificado y sancionado en el Art. 121 de la Ley 1768 Código Penal (CP), porque subsumiéndose en dicho tipo penal tiene la finalidad de deponer al Órgano Ejecutivo —presidente constitucional y legítimo Luis Arce Catacora, y al Órgano Legislativo, vicepresidente David Choquehuanca— impidiendo el libre ejercicio de sus facultades constitucionales o su renovación en los términos lega-

les, conforme prevé el citado artículo que sanciona la comisión de dicho delito con privación de libertad de cinco (5) a quince (15) años; cuyo Presidente y Vicepresidente ganaron las elecciones generales del 18/X/2020 con el 55,11% del electorado y fueron elegidos por el periodo de cinco (5) años conforme dispone el Art. 168 de la Constitución Política del Estado (CPE) —que se cumplirá el 2025—. Además, tal hecho constituye delito de TERRORISMO sancionado en el Art. 133 del CP con presidio de 15 a 20 años; porque al pedir tales renuncias se lo hizo con violencia, lesionando y haciendo sangrar a decenas de personas, perturbando el orden público, causando incertidumbre, temor, zozobra, caos y terror en el pueblo boliviano, gritando ¡Va a correr sangre! Resultando así violadas dichas disposiciones legales.

Además, no es derecho constitucional ni derecho humano pedir que dichos dignatarios de Estado renuncien al ejercicio de sus facultades constitucionales o su renovación en los términos legales, por ello no está previsto en la CPE ni en la Declaración Universal de DDHH, cuyo Art. 21.4, de manera clara y precisa, dice: “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”, concordando con su Art. 29.2. Resultando así, injustificado el pedido de dichas renuncias y acortamiento de mandato, porque solo obedece a la sed de poder de dichos políticos opositores.

Consiguientemente, y no habiendo lugar a la sucesión constitucional prevista en el Art. 169 de la CPE, ni renuncia del Presi-

dente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, se habría frustrado un nuevo golpe de Estado, porque delito frustrado es cuando se “...Han realizado todos los actos, ha recorrido el iter criminis (v.) y, sin embargo, una circunstancia fortuita ha impedido el resultado: se dice entonces que el delito ha quedado frustrado. Los elementos esenciales del delito frustrado son la ejecución de todos los actos necesarios para la consumación, pero que ésta no se logre por causas independientes de la voluntad del agente”, conforme nos enseña el profesor Raúl Goldstein en su *Diccionario de Derecho Penal y Criminología*.

Por tal realidad, es tiempo de aplicar el Código de Procedimiento Penal en sus Arts. 70, 226, 302, 323. 1, y la Ley Orgánica del Ministerio Público en sus Arts. 3, 8, 12 y 40, que establecen las funciones, atribuciones y obligaciones de los fiscales para investigar delitos e identificar a los autores, e iniciar los procesos penales a los autores intelectuales y materiales, así como a los cómplices y encubridores de los delitos referidos, cuyos partícipes de dichos delitos —al parecer— creen que la democracia consiste en dar golpes de Estado, ignorando los beneficios y las luces de la verdadera democracia.

Concluyendo, pedir la renuncia y el acortamiento del mandato del Presidente y del Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia es un grave delito público y hecho antidemocrático, por ello el 99% del pueblo boliviano, incluidos muchos opositores respetuosos de la ley rechazan tales pedidos, rechazo que se ampara en el Art. 108.1. de la CPE, que dice: “Son deberes de las bolivianas y los bolivianos conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”.

## El rol de la Venezuela antifascista en la multipolaridad



**Sara Valentina Enriquez Moldez**

La Época

El 10 y 11 de septiembre en la ciudad de Caracas se efectuó el primer Congreso Mundial en contra del fascismo, donde participaron más de 90 países con numerosas delegaciones. Esto representó también la consagración de Venezuela como el epicentro global de la lucha contra el fascismo internacional.

Aun habiendo sufrido las 930 medidas coercitivas unilaterales impuestas por el imperio estadounidense, el ataque mediático financiado por los grandes capitales, la creación de “realidades” paralelas ficticias en las redes sociales, los 30 millones de ciberataques por minuto a 136 instituciones y plataformas públicas, los asesinatos a líderes y lideresas chavistas por parte del terrorismo de la derecha venezolana. A pesar de todo esto y las consecuencias que esto implicó, la República Bolivariana de Venezuela no solamente resiste, sino también responde organizando un Congreso Mundial contra el fascismo, lo que después terminó por consolidarse como la primera Internacional Antifascista de la historia.

Para entender y dimensionar el hito histórico que se vivió en la ciudad de Caracas, debemos hablar sobre el mo-

mento global que estamos viviendo. La construcción de un mundo multipolar está encaminada, pero a su vez el imperialismo y la unipolaridad están en crisis. Es en ese sentido que el imperio al estar en jaque, da sus últimos pataleos de ahogado, por eso financia genocidios, incita guerras, provoca con la OTAN a países soberanos, y financia y organiza Golpes de Estado en países del sur global.

Por lo tanto, estamos viviendo tiempos turbulentos, en palabras de Gramsci: “El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos”, y por supuesto que aparecen monstruos como Milei en Argentina, Meloni en Italia, Vox en España, etc., pero también hay otros que siempre estuvieron en Washington y detrás de cuentas en paraísos fiscales, o adueñándose de plataformas donde se encuentra la información de todos.

Con todo, en estos tiempos estamos viendo que los países no siempre tienen que comerciar mediante el sistema SWIFT, estamos viendo que no siempre los países tienen que usar la forma dólar, estamos viendo negociaciones con monedas propias, estamos viendo los primeros pasos hacia la multipolaridad. No obstante, a pesar de este viraje positivo del mundo, parece ser que como militancias subalternas de izquierda nos hemos olvidado disputar horizontes y regenerar esperanzas.

La multipolaridad no solamente puede ser un asunto económico o comercial objetivo. La multipolaridad también tiene que ser un asunto cultural subjetivo. Por eso es necesario construir espacios y reconquistar espacios perdidos para que desde ahí podamos regenerar esperanzas y horizontes en miras de un mundo multipolar.

Ahí es donde destaca Venezuela y juega un rol fundamental. Al ser un país asediado constantemente por el imperialismo y sus ataques multidimensionales, surge desde la derecha opositora un fascismo de los más extremos. No se equivocaba Brecht al decir que un fascista es un burgués asustado, puesto que la derecha venezolana precisamente refleja la frustración y la histeria de los Estados Unidos al perder la posibilidad de dominación en la totalidad del Sur Global.

El capitalismo provoca el imperialismo, y el imperialismo provoca el fascismo. Si no entendemos a esta etapa como la cadena señalada, podemos caer en el error de desideologizar la multipolaridad. Es en Venezuela donde se visualiza con mayor claridad que la lucha por un mundo multipolar, es parte de la lucha en contra del fascismo. No son cuestiones distintas ni aisladas una de la otra. Venezuela es la que se está encargando del rol imprescindible de otorgarle contenido ideológico a la multipolaridad.

# Editorial

## La prensa bajo ataque

**L**os ataques contra periodistas durante la marcha liderada por Evo Morales hacia La Paz son un golpe directo al corazón de nuestra democracia. El incidente más alarmante, la retención y amenaza de linchamiento a un equipo de Bolivia TV en Patacamaya, revela una escalada preocupante en la hostilidad hacia los medios de comunicación.

Es encomiable que la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, haya salido en defensa del trabajo periodístico afirmando que debe respetarse y que ningún tipo de violencia es admisible.

La libertad de prensa no es un lujo, sino un pilar fundamental de cualquier sociedad democrática.

Los periodistas de Bolivia TV, al igual que sus colegas de Cadena A, SEO TV y Wara TV, estaban cumpliendo con su deber de informar sobre un evento de relevancia nacional.

El hecho de que fueran amenazados, retenidos y despojados de sus equipos por el simple acto de cumplir con su trabajo es una afrenta a los valores que Bolivia dice defender.

Es importante la condena enérgica de los gremios periodísticos a estos actos de intimidación. La violencia contra la prensa no puede ser justificada bajo ninguna circunstancia, y mucho

menos normalizada como parte del juego político.

Esperamos que se investiguen a fondo estos incidentes y se lleve a los responsables ante la justicia. La impunidad solo alentaría futuros ataques, creando un ambiente de miedo que silenciaría voces críticas y limitaría el acceso de los ciudadanos a información vital.

La protección de la prensa no debe ser vista como un favor, sino como una obligación para salvaguardar el derecho a la información.

La sociedad civil también tiene un papel que desempeñar. Debemos estar alertas y denunciar cualquier intento de coartar la libertad de expresión. Un ataque a un periodista es un ataque a toda la sociedad y a nuestro derecho a estar informados.

En estos momentos el trabajo de la prensa es más necesario que nunca. Son los ojos y oídos de la ciudadanía,

vital para mantener la transparencia y la rendición de cuentas en nuestra democracia.

¿Seremos un país donde el miedo silencia la verdad, o uno donde la libertad de expresión se impone?

La respuesta a esta pregunta no solo está en manos de los líderes políticos, sino en cada ciudadano boliviano. Defendamos juntos la libertad de prensa.

Esperamos que se investiguen a fondo estos incidentes y se lleve a los responsables ante la justicia. La impunidad solo alentaría futuros ataques, creando un ambiente de miedo que silenciaría voces críticas y limitaría el acceso de los ciudadanos a información vital.

**A PULSO**



• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó que el Gobierno nacional intensificará las acciones para garantizar la seguridad alimentaria en el país. El objetivo es gestionar el abastecimiento de alimentos pese a las marchas y bloqueos en el territorio.

“Vamos a continuar con todos los esfuerzos que desarrollamos como Gobierno nacional. Tenemos constituido todo un equipo de viceministerios (...) que tiene la estrategia de seguir garantizando que el abastecimiento sea normal y que los precios no sean afectados”, precisó Huanca en conferencia de prensa.

Dijo que se coordinó con varios productores primarios para promover la comercialización oportuna de los productos básicos de la canasta familiar.

El viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, aseguró que el Gobierno nacional, a través del Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria, activó un plan de contingencia dirigido a garantizar el abastecimiento de productos en los mercados, frente a los bloqueos.

“Bajo la recomendación de nuestro presidente Luis

Arce, nosotros tenemos un plan de contingencia. Así existan bloqueos o no, como Gobierno nacional haremos el máximo esfuerzo para hacer llegar los productos de primera necesidad a la población boliviana”, afirmó.

Dijo que para mitigar esta afectación, se utilizarán diversas rutas alternas para que los productos, principalmente los de la canasta básica, lleguen al consumidor final.

“Queremos manifestar a la población que, ante estos bloqueos que solo perjudican al país, nosotros, como Gobierno nacional, seguiremos trabajando. Nuestros productores trasladan de manera diaria sus productos y cuando existen bloqueos se generan grandes perjuicios”, aseguró.

El gobierno del presidente Arce considera también emplear el transporte aéreo para llevar los alimentos hasta las principales ciudades del país.

## SE PROMETE UN ABASTECIMIENTO NORMAL EN LOS MERCADOS

# Gobierno intensifica esfuerzos para garantizar el acceso a los alimentos

El plan de contingencia incluye reuniones constantes con productores primarios para que los productos lleguen a las ciudades del territorio.

Las familias podrán adquirir los alimentos a precio justo con las acciones del Gobierno.



// FOTO: ARCHIVO

## CON UNA INVERSIÓN ESTATAL DE MÁS DE BS 800.000

# Fortalecen la producción de tambaquí con pozas piscícolas e insumos en San Carlos

• Ahora El Pueblo

**El gobierno del presidente Luis Arce, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), entregó pozas piscícolas, equipos e insumos necesarios para la producción de tambaquí en el municipio de San Carlos, en el departamento de Santa Cruz.**

“El mandato del presidente Luis Arce es trabajar para todos, es por eso que estamos inaugurando

estas pozas piscícolas”, mencionó José Choque, director general ejecutivo de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD-PACU).

Los piscicultores de la Asociación Nueva Esperanza recibieron 27 pozas de producción piscícola, redes de arrastre, motobombas y alimento balanceado, que representó una inversión de Bs 800.000. Con esta entrega se tiene previsto el aumento de la producción a 13.500 kilos de carne de tambaquí hasta 2025.

El ejecutivo anunció que el

gobierno de Arce en Santa Cruz está invirtiendo más de Bs 22 millones en diversos proyectos para el sector piscícola.

“Estamos muy agradecidos con el Gobierno nacional por el apoyo que nos está dando. Hace muchos años esta zona era arrocerera, pero por el cambio climático cambiamos de rubro, ahora ya nos estamos dedicando más a la ganadería y a la piscicultura, con el apoyo de los técnicos de la IPD-PACU, sé que nos irá muy bien”, mencionó Roly Mamani, uno de los piscicultores beneficiados.

// FOTO: MDRYT



Uno de los proyectos entregados que busca fomentar la producción piscícola.